



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1280-2018-CF-FCIE/UNJBG
Tacna, 30 de julio del 2018

VISTOS:

Los Oficios N°204, N°212 y N°213-2018-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva cuatro (04) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de julio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los cuatro (04) egresados de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 30 de julio del 2018;

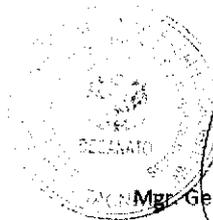
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Contables y Financieras**, a los siguientes Egresados:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| 1. ROSA KELLY ESTACIO ALBORNOZ | Código N°2015-102024 |
| 2. LIZBETH ALONDRA HUACASI MAMANI | Código N°2013-38337 |
| 3. LILIANA SINDY SANDOVAL ARIAS | Código N°2011102059 |
| 4. YORDI ERNESTO TICONA CHOQUE | Código N°2013-38295 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC,



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO